Mar.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO 65-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	En el presente periodo se registró en el SIGER del avance del primer trimestre del plan operativo del GT. Por tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo
2. Apoyar al coordinador en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención y garantizar la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración.	En el presente periodo las siguientes PPR se encuentran vinculadas y realizando el servicio social con el fin de dar cumplimiento a la dimensión de ciudadanía meta 7.2.2; A continuación, se presenta tabla resumen: Código \| Nombre PPR \| Documento identificación \| Estado Participante 0155-15 \| DIDIER FLOREZ PADIERNA \| 1038812067 \| Activo 30-01754 \| RODRIGO RAFAEL RUIZ OVIEDO \| 6323700 \| Activo
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo se realizó seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad registradas en el módulo SIR, A 26 de abril hay 59 gestiones registradas y las cuales están en las siguientes etapas: Etapa de la gestión \| Cantidad GES Contacto Inicial \| 31 Ejecución \| 9 Finalización \| 8 Planeación \| 11 Total general \| 59 Evidencias: - Reporte - Correo electrónico
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores if con relación al cumplimiento de los mismos.	En el presente periodo, de acuerdo a las instrucciones de la coordinadora del GT, se realizó la predatoria al proceso de ingreso de desmovilizados se realizó con una muestra de 32 ingresos de 2018; esto debido que la fecha de la realización del mismo no existía nuevos ingresos 2019. Los 32 ingresos corresponden a PRE. De los 32 ingresos que se identificaron, 8 corresponden a ingresos realizados por el GT. Hallazgos • La PPR 05-00573 JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS No cuenta con la documentación básica cargada en el módulo de ingresos nuevos de justicia y paz. Si bien es cierto la documentación se encuentra en documentos adjuntos, dicha información debe cárguese en el módulo de nuevos ingresos • En el caso de la PPR JOHN ALEXANDER CIFUENTES DAZA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. • En el caso de la PPR JOHN JAIRO DURANGO VALENCIA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15.
4. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	• En el caso de la PPR JOHN JAIRO DURANGO VALENCIA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. • No se cuenta con registro de evidencia del paso 18 "Proyectar y enviar comunicación escrita a la persona desmovilizada o desvinculada, informando el estado del trámite y resultado de la verificación de la solicitud de ingreso." en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15.
4. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Recomendaciones - Solicitar autorización (a quien corresponda) para de la información faltante en el módulo de ingresos de justicia y paz de la PRE 05-00573 JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS. - Hacer custodia de los registros de evidencia para los procesos de auditoria. - Realizar correctamente procesos de empalme de tal forma que se pueda garantizar custodia de la información de los procesos que son responsables. Evidencias: - Informe de pre auditoria

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el presente periodo se realizó seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad registradas en el módulo SIR. A 26 de abril hay 59 gestiones registradas y las cuales están en las siguientes etapas: **Etapa de la gestión** — **Cantidad GES** Contacto Inicial — 31 Ejecución — 9 Finalización — 8 Planeación — 11 **Total general** — **59** Evidencias: - Reporte - Correo electrónico
5. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente periodo se registró en el SIGER del avance del primer trimestre del plan operativo del GT. Por tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo
5. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente periodo, de acuerdo a las instrucciones de la coordinadora del GT, se realizó la predatoria al proceso de ingreso de desmovilizados se realizó con una muestra de 32 ingresos de 2018; esto debido que la fecha de la realización del mismo no existía nuevos ingresos 2019. Los 32 ingresos corresponden a PRE. De los 32 ingresos que se identificaron, 8 corresponden a ingresos realizados por el GT. Hallazgos - La PPR 05-00573 JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS No cuenta con la documentación básica cargada en el módulo de ingresos nuevos de justicia y paz. Si bien es cierto la documentación se encuentre en documentos adjuntos, dicha información debe cárguese en el módulo de nuevos ingresos - En el caso de la PPR JOHN ALEXANDER CIFUENTES DAZA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - En el caso de la PPR JOHN JAIRO DURANGO VALENCIA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - No se cuenta con registro de evidencia del paso 18 "Proyectar y enviar comunicación escrita a la persona desmovilizada o desvinculada, informando el estado del trámite y resultado de la verificación de la solicitud de ingreso." en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. Evidencia: - Informe de pre auditoria
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En el presente periodo se registró en el SIGER del avance del primer trimestre del plan operativo del GT. Por tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente periodo, de acuerdo a las instrucciones de la coordinadora del GT, se realizó la predatoria al proceso de ingreso de desmovilizados se realizó con una muestra de 32 ingresos de 2018; esto debido que la fecha de la realización del mismo no existía nuevos ingresos 2019. Los 32 ingresos corresponden a PRE. De los 32 ingresos que se identificaron, 8 corresponden a ingresos realizados por el GT. Hallazgos - La PPR 05-00573 JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS No cuenta con la documentación básica cargada en el módulo de ingresos nuevos de justicia y paz. Si bien es cierto la documentación se encuentra en documentos adjuntos, dicha información debe cárguese en el módulo de nuevos ingresos - En el caso de la PPR JOHN ALEXANDER CIFUENTES DAZA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - En el caso de la PPR JOHN JAIRO DURANGO VALENCIA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 6S-F-29	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No.	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	- No se cuenta con registro de evidencia del paso 18 "Proyectar y enviar comunicación escrita a la persona desmovilizada o desvinculada, informando el estado del trámite y resultado de la verificación de la solicitud de ingreso." en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - Informe de pre auditoria
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el presente periodo se realizó actividad de proyección y planeación para el fortalecimiento de la granja estará enfocada en la generación de insumos para la construcción del plan de trabajo o plan de acompañamiento para la granja. La Actividad estará dividida en 2 momentos: - 1 momento: Ejercicio grupal de trabajó en equipo. Que sirva como actividad rompe hielo y permita observar dinámica del grupo; es decir, la manera en como ellos interactúan, se comunican, establecen roles. - 2 momento: Actividad "Soñando mi granja". Se propone inicialmente un ejercicio individual en el cual cada integrante de la granja plasme en prospectiva ¿cómo se imagina la granja en 5 años? Posteriormente, se hace una socialización del ejercicio y se les solicita que hagan una construcción colectiva de ese sueño. El fin de este ejercicio es conocer los intereses individuales, así como la capacidad de construir, planear colectivamente. También nos permitirá identificar las necesidades que tienen como grupo y como empresa. Evidencia: -Listado de asistencia
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente periodo se realizó el registro de avance del primer periodo del plan operativo del GT. Para tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo
11. Apoyar al coordinador en la implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
12. Apoyar al coordinador para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente periodo se realizó el registro de avance del primer periodo del plan operativo del GT. Para tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente periodo, de acuerdo a las instrucciones de la coordinadora del GT, se realizó la predatoria al proceso de ingreso de desmovilizados se realizó con una muestra de 32 ingresos de 2018; esto debido que la fecha de la realización del mismo no existía nuevos ingresos 2019. Los 32 ingresos corresponden a PRE. De los 32 ingresos que se identificaron, 8 corresponden a ingresos realizados por el GT. Hallazgos - La PPR 05-00573 JORGE ENRIQUE JULIO HOYOS No cuenta con la documentación básica cargada en el módulo de ingresos nuevos de justicia y paz. Si bien es cierto la documentación se encuentra en documentos adjuntos, dicha información debe cárguese en el módulo de nuevos ingresos - En el caso de la PPR JOHN ALEXANDER CIFUENTES DAZA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - En el caso de la PPR JOHN JAIRO DURANGO VALENCIA, no se cuenta con registro de evidencia del paso 14 en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. - No se cuenta con registro de evidencia del paso 18 "Proyectar y enviar comunicación escrita a la persona desmovilizada o desvinculada, informando el estado del trámite y resultado de la verificación de la solicitud de ingreso." en el procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física IR-P-15. Evidencia: - Informe de pre-auditoria
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se presentaron los siguientes informes con el fin de dar cumplimiento al avance del primer trimestre del pat operativo del GT: - Informe de Pre auditoria - Informe de gestión
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, o se participaron los siguientes espacios de trabajo: - El 2 de abril, Se realizó con representantes del barrio la paz con el fin de realizar acuerdos generales para el desarrollo de las actividades del trimestre 2 correspondientes a las etapas de lectura territorial (actualización y plan de acción) - El 9 de abril, Se participó en día de la memoria y solidaridad con las victimas en el municipio de Riosucio, El cual fue un trabajo articulado entre la - El 11 de abril, Se realizó reunión con la oficina de juventud y representantes de los clubes juveniles que harán parte del proceso de fortalecimiento de la iniciativa mambrú no va a la guerra del municipio de Apartadó. Se acordó el inicio de un nuevo curso de formación en belleza y barbería. La Alcaldía de Apartadó colocará los recursos para el funcionamiento de la barbería durante 3 meses. - 27 de abril, Se realizó actividad para el fortalecimiento de Agrocampaz. Dicha actividad se enfocó en la identificación de los intereses, necesidades y la proyección que tienen sus integrantes, con el fin de establecer un plan de acompañamiento para 2019 Evidencia: - Listados de esistencia
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI 25) Obligación protección de datos personales)	En el presente periodo, se realizó la proteccion de datos de las activides realizadas en el presente periodo y se hizo lectura del manual de gestion de seguridad
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI 25) Obligación protección de datos personales)	Obligación 23 de confidencialidad: A. Durante el periodo de informe se mantuvo la integridad, reserva y confidencialidad de la información de la entidad. B y D. Se conservó con sigilo la información a la que accedió de PPR y la entidad. C. Se cumplió con lo estipulado en el código de ética de la entidad. Obligación 24 cumplimiento Manual del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI: Durante el periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al SGSI. Obligación 25 protección de datos personales: Durante el periodo informado se cumplió como CONTRATISTA con lo estipulado en el contrato para el manejo de los datos personales.

Juan Camilo Lara A.
JUAN CAMILO LARA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: Mayo 2/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link "http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"